2025030249137
Fecha Radicado: 2025-09-04 17:08:15.0

Medellín, 04/09/2025

ACTA ACLARATORIA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4600018233 del 2025

En la etapa contractual del convenio interadministrativo suscrito entre el departamento de Antioquia – Secretaria de Educación - Dependencia: Dirección de Permanencia Escolar Inclusión Educativa y el municipio de **GÓMEZ PLATA**, cuyo objeto es: ***"Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de GÓMEZ PLATA para la vigencia 2025-2**."*, se evidencia un error en la digitación luego de la firma del convenio. Por lo tanto, una vez se verifica en la plataforma SECOP II, se observa el yerro, motivo de la presente acta aclaratoria, razón por la cual se procede a esclarecer:

EL NÚMERO DEL CONVENIO: el cual se encuentra actualmente publicado en el SECOP II descrito así: *"**CONVENIO N° 4500018233**".*

En consecuencia de lo anterior, se aclara que la forma en el convenio en mención y que para todos sus efectos se deberá dar lectura de la siguiente manera:

EL NÚMERO DEL CONVENIO, el cual quedará así: **CONVENIO N°4600018233.**

Por tratarse de una corrección formal y teniendo en cuenta que tanto el valor estimado del convenio, la justificación del mismo y los rubros que lo componen se encuentra debidamente identificados en los Estudios Previos y el **Convenio N° 4600018233**, suscrito entre el departamento de Antioquia – Secretaria de Educación - Dependencia: Dirección de Permanencia Escolar Inclusión Educativa y el municipio de **GÓMEZ PLATA**, no es necesaria la suscripción de la presente acta aclaratoria por ambas partes, sin embargo, se procederá a la publicación de la misma en la plataforma SECOP II.

La presente aclaración no modifica el valor del contrato, su duración o cualquier otro aspecto de la esencia del mismo, dado que, solo aclara un error de digitación, sin derivar de ello un cambio en las condiciones del mismo para ninguna de las partes.

Documento Firmado Digitalmente: # 2025030249137

2025030249137
Fecha Radicado: 2025-09-04 17:08:15.0

La anterior corrección se hace en los términos del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia se firma en Medellín, a los **29** días del mes de **Agosto** del año **2025.**

Cordialmente,

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Secretario de Educación

Proyectó:	Diana Fernanda Dulcey Sanguino- Profesional Especializado apoyo Jurídico a la supervisión.		28/08/2025
Revisó	Juan Sebastián García -Coordinador Jurídico Apoyo a la Supervisión		28/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030249137